

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**LOTA, 27 SEPTIEMBRE 2017
DECRETO N°1572**

Vistos:

- a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.
- b) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Certificado de Nacimiento y de Alumno Educación Superior, Segundo Semestre año 2017.
- e) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconócese como carga familiar, en el periodo comprendido entre el 01 de Agosto 2017 hasta el 31 de Diciembre 2017, (segundo semestre académico) a hijos de funcionarios que se señala, mayor de 18 años y menor de 24 años, que cursan Enseñanza Superior y/o Enseñanza Media:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	NOMBRE CARGA	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
JOSE ELISEO GAVILAN RUBIO		NATHALIA ANDRE GAVILAN CAMPOS		03 Agosto 1995
MARITZA CISTERNA AGULAR		DIEGO NICOLAS VEGA CISTERNA		30 Octubre 1993
IRIS MARGOT GONZALEZ CONTRERAS		ALEJANDRO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ		10 Mayo 1999
CLAUDIO FERNANDO EYPPERT SUAREZ		BARBARA JAVIERA EYPPERT POZA		20 Noviembre 1998
FRANCISCO RICHARD RIVERA HENRIQUEZ		NICOLAS IGNACIO RIVERA CIFUENTES		22 Octubre 1998
ADELINA ANGELICA FERNANDEZ VERGARA		ARIEL RODRIGO CHAVARRIA FERNANDEZ		05 Diciembre 1998

2.- Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.



ARCHIVARSE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JUAN LUYÓN SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
ORDEN DEL SR. ALCALDE

JEPB/JAUS/SHP/paf.

Distribución:

- Funcionario
- Siaper
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Página web
- Archivo.

